



Resolución de la presidenta de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición y en régimen de laboral fijo, de una plaza de trabajador/a familiar, nivel D, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma publicada en el Boletín Oficial de Navarra extraordinario nº 253, de 19 de diciembre de 2022, se fija fecha de examen y se nombra a los miembros del Tribunal.

Doña María José Verano Elvira, presidenta de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

Mediante Resolución de Presidencia, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de las vacantes de los puestos de trabajo correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra extraordinario nº 253, de 19 de diciembre de 2022.

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias (15 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BON), y no habiendo aspirantes excluidos procede aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombrar a los miembros del Tribunal, así como ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local y en el tablón de anuncios, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base 6ª de la convocatoria. Además se procede a nombrar a los miembros del tribunal calificador.

Por lo expuesto, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar conforme a lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición y en régimen laboral fijo, de una plaza de trabajador/a familiar, nivel D, al servicio de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma, publicada en el Boletín Oficial de Navarra extraordinario número 253, de 19 de diciembre de 2022, la lista definitiva de aspirantes admitidos de la convocatoria:

ENCARNACIÓN DEL CAMPO HERNÁNDEZ

MARÍA CRISTINA EIZMENDI ALDASORO

MARÍA ASCENSIÓN SADABA GARCÍA

ANDREA SANTOS VERANO

NEREA FALCES SANCLEMENTE

SEGUNDO: Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador:



Presidenta: María Josefa Verano Elvira, miembro de la Asamblea de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma o en quien delegue.

Vocal: Laura Gil Rivera, designada por la representación de personal o en quien delegue esta.

Vocal: María Elena Labairu Echarte, educadora social de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma o en quien delegue.

Vocal: Carolina Sanz Salguero, trabajadora social de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma o en quien delegue.

Vocal Secretario: Francisco Javier Pérez Azagra, secretario de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma o en quien delegue.

Las personas del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, cuando concurren los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal calificador.

TERCERO.- Fijar como fecha para la celebración de la prueba de la fase de oposición el **miércoles 25 de septiembre de 2024 a las 9:00** en la sede la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma. Los aspirantes deberán ir provistos de DNI o documento equivalente que permita la identificación y bolígrafo de punta azul o negra.

CUARTO.- Publicar esta resolución en publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local y en el tablón de anuncios y notificarla a los miembros del tribunal, indicando que pone fin a la vía administrativa y los recursos que contra ella caben interponer.

QUINTO.- Dar cuenta a la Asamblea de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma en la próxima sesión plenaria que esta celebre.

Frente a la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe optativamente interponer uno de los siguientes recursos:

Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

Contencioso-administrativo ante el órgano competente de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

En Mendavia, a 5 de agosto de 2024, la presidenta, doña María José Verano Elvira.